

ESCRITURA NRO. 4035
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
ALMACENES JUAN ELJURI CÍA. LTDA.
CUANTÍA: \$ 802.967,20

***** mf *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN**. Al otorgamiento de la presente Escritura, asiste el Econ. **JORGE ELJURI ANTON** en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ALMACENES JUAN ELJURI CIA LTDA.**, calidad que la acredita con la copia del nombramiento que se adjunta.- el compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, Casado, vecino de esta Ciudad y capaz para celebrar esta clase de contratos, a quienes de conocer por los documentos de identidad presentados doy fe y luego de verificar la libertad con la que proceden así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura publica el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta, la misma que contiene el aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **ALMACENES JUAN ELJURI CIA.LTDA.**, y Elevarla a Escritura Pública, al tenor de las siguientes cláusulas y

estipulaciones: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente Escritura, asiste el Econ. **JORGE ELJURI ANTON** en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ALMACENES JUAN ELJURI CIA LTDA.**, calidad que la acredita con la copia del nombramiento que se adjunta.- el compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, Casado, vecino de esta Ciudad y capaz para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** ALMACENES JUAN ELJURI CIA.LTDA.,se constituyó como sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y seis de Junio de Mil Novecientos Setenta, esta escritura de Constitución se encuentra inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca bajo el número: Noventa y Siete, con fecha veinte y nueve de Junio de mil novecientos setenta; el capital social de Constitución fue de DOS MILLONES DE SUCRES. Posteriormente, esto es el doce de Junio de mil novecientos ochenta y cinco mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo Notario Segundo del Cantón Cuenca inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número: ciento cuarenta y dos, con fecha veinte y tres de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Cinco, la Compañía aumento el capital social a DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES y procedió a reformar el Estatuto Social. Mas tarde mediante Escritura Pública otorgada por el mismo Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del Cantón Cuenca, el Veinte y Ocho de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho e

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el Numero: Doscientos noventa y ocho junto con la resolución número 88-3-2-1-270 de la Intendencia del Compañías de Cuenca con fecha Catorce de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho se realiza un nuevo incremento de capital social a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, de igual manera se procedió a la reforma del estatuto social para que este acorde con el aumento de capital. Así mismo, mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, notario noveno del Cantón Cuenca el treinta de Diciembre del Dos Mil Dos, la misma que junto a la Resolución Número: 02-C-DIC-1233 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, bajo el número; Dos del Registro Mercantil y con fecha Tres de Enero del Dos Mil Tres, fue inscrita en el mencionado Registro Mercantil del Cantón Cuenca, Escritura mediante la cual se procedió a un nuevo incremento de Capital Social de la Compañía, a la cantidad de TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES con sesenta centavos de Dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de igual manera se procedió a la Reforma del Estatuto Social para que esté de acuerdo con el aumento de capital. De igual manera, mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de Noviembre del año Dos mil tres, ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, junto con la resolución de la Intendencia de Compañías Número. 03-C-DIC-0723, con fecha cuatro de Diciembre del Dos mil tres

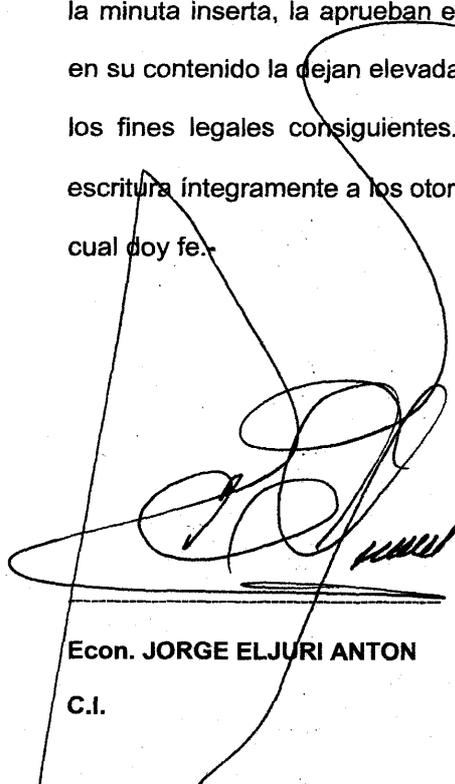
y bajo el Número: Cuatrocientos ochenta y seis, se incrementa el capital de la Compañía a la cantidad de: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con ochenta centavos de dólar, de igual manera se procedió a reformar el Estatuto Social para que esté de acuerdo con el nuevo monto de capital. Asi mismo, mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el veinte y nueve de Septiembre del año Dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, junto con la resolución Nro. 04-C-DIC-599 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cinco de Octubre del Dos mil cuatro y bajo el Nro. Trescientos ochenta y ocho, el veinte y cinco de Octubre del Dos mil cuatro se inscribe la Escritura de aumento de capital a la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con ochenta centavos de dólar, procede también a reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social para que esté acorde con el nuevo monto de capital. Por último, mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de Agosto del Dos mil cinco, ante el Licenciado Eduardo Palacios Sacoto, Notario Noveno Suplente del cantón Cuenca, e inscrita junto con la resolución número 05-C-DIC-773 de la Intendencia de Compañías de Cuenca De fecha tres de Octubre del Dos mil cinco y bajo el Nro. Trescientos ochenta del Registro Mercantil, se procede a un nuevo incremento de capital, en la suma total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con veinte centavos de dólar , incremento que sumado con el capital suscrito de la compañía suma un gran total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; de igual manera se procede a reformar el Artículo Quinto de los estatutos, para que esté acorde con el nuevo aumento de capital. **TERCERA.-INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA. llevada a cabo el día dieciocho de Agosto del año Dos mil seis, en el local de la Compañía ubicada en la Avda. Gil Ramirez Dávalos 5-32 y Armenillas de esta ciudad de Cuenca, resolvió por unanimidad aumentar el capital social, tomando del rubro o partida UTILIDADES OBTENIDAS EN EL AÑO DOS MIL CINCO (REINVERSION DE UTILIDADES) en la suma de OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con veinte centavos de dólar .De manera que sumando el valor del aumento de capital, más el capital existente, suman un gran total de NUEVE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con veinte centavos de dólar, que es el capital actual de la Compañía, cuyo detalle consta en el cuadro demostrativo que se adjunta y que formará parte integrante de este instrumento. **CUARTA.-REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Dando cumplimiento a otra de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de socios, de

fecha dieciocho de Agosto del Dos mil seis, se resolvió que para guardar armonía con el nuevo monto de capital, en el texto del Estatuto Social , se reforme el Artículo Quinto, el mismo que en lo posterior dirá:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE NUEVE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con veinte centavos de dólar, dividido en VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTAS VEINTE Y OCHO PARTICIPACIONES, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** El Econ. JORGE ELJURI ANTON, con la calidad con la que comparece y en mérito al contenido de este instrumento, declara expresamente: a).- AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA., de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A NUEVE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con veinte centavos de dólar b).- Reformado él ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, en los términos que antecede; y, c).- Que las personas que intervienen en el incremento de capital, son todas de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA.-** El compareciente ECON. JORGE ELJURI ANTON, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA., bajo juramento manifiesta que su representada no tiene contrato alguno con el Estado ni con sus

instituciones. **SEPTIMA.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sirvan para la completa validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR CESAR AVECILLAS C. ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario de todo lo cual doy fe.-



Econ. JORGE ELJURI ANTON
C.I.



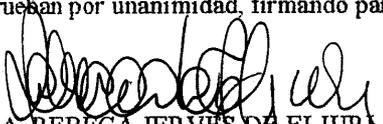
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

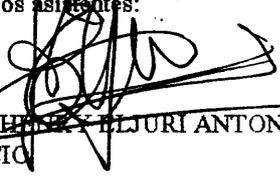


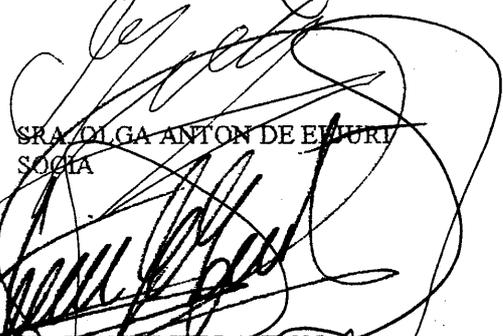
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de Agosto del año Dos mil seis, a las dieciseis horas, en el local de la Compañía, situado en el edificio signado con el Nro. Cincuenta y dos de la Avenida Gil Ramírez Dávalos de la ciudad de Cuenca, se encuentran presentes y representados los socios propietarios de Certificados de Aportación señores : Rebeca Jerves de Eljuri, representando la sucesión del Socio fallecido Señor Don Juan Eljuri Chica, según acta poder adjunta otorgada por sus herederos con: Seiscientos noventa y siete mil ciento treinta y nueve participaciones, Señora Olga Antón de Eljuri con: Tres millones once mil setecientos veinte participaciones, Señor Juan Eljuri Antón, con : Tres millones trescientos cincuenta y seis mil cuarenta y tres participaciones , Econ. Jorge Eljuri Antón, con : Tres millones trescientos ochenta y dos mil trescientas noventa y ocho participaciones, Dr. Henry Eljuri Antón, con : Tres millones trescientas cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta participaciones , Señora Olga Eljuri Antón, con : Tres millones trescientas cuarenta y nueve mil quinientas noventa y nueve participaciones; y Señora Gladys Eljuri Antón, con : Tres millones trescientas cincuenta y dos mil doscientas setenta y un participaciones, total: Veinte millones quinientas un mil ochocientos diez participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el ciento por ciento del capital social, por lo que los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar los siguientes puntos : a).- Resolver sobre el incremento del capital social; y, b).- Reforma del Estatuto Social. Los socios están conformes con tratar los asuntos puntualizados en el orden del día, por lo que, el Presidente de la Compañía Señor Juan Eljuri Antón declara instalada la sesión y actúa en calidad de Secretario Ad-hoc , el Dr. Cesar AVECILLAS, quién fue designado por la Junta y encontrándose presente acepta el cargo. Se trata el primer punto del orden del día, esto es resolver sobre el incremento del capital social de la Compañía para los fines económicos de la misma, sugiere que se proceda a dicho incremento, el mismo que se hará tomando del siguiente rubro o partida : 1).- UTILIDADES OBTENIDAS EN EL AÑO DOS MIL CINCO (REINVERSION DE UTILIDADES), en la suma de : OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con veinte centavos de dólar, en consecuencia el capital actual de la Compañía es de NUEVE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Con veinte centavos. Se dispone que se adjunte a la presente acta, así como a la Escritura de aumento de Capital el cuadro demostrativo del mencionado incremento. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, para que esté acorde con el nuevo monto de capital. Al respecto se resuelve que el Art. Quinto en lo posterior diga : ARTICULO QUINTO .- DEL CAPITAL SOCIAL : EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE : NUEVE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con veinte centavos de dólar , dividido en VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTAS NUEVE MIL DOSCIENTAS VEINTE Y OCHO PARTICIPACIONES de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, como consta del

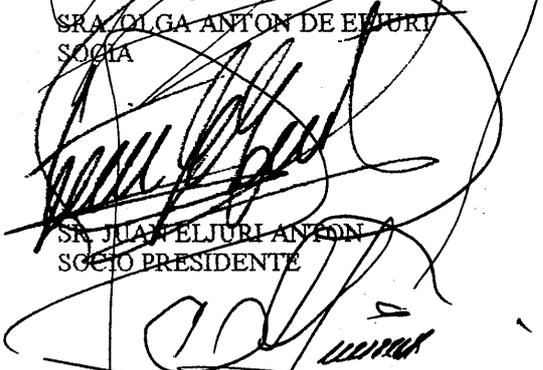
cuadro demostrativo que se adjunta. Los Socios disponen que el Gerente de la Compañía efectúe los trámites legales para que se consagre lo resuelto. Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Sesión, se concede un receso al Secretario Ad-hoc para que redacte el acta, la que después de ser elaborada es leída a los asistentes, los mismos que la aprueban por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes:

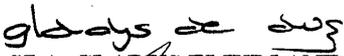

SRA. REBECA JERVES DE ELJURI
REPRESENTANTE DE LOS HEREDEROS
DEL SEÑOR JUAN ELJURI CHICA.

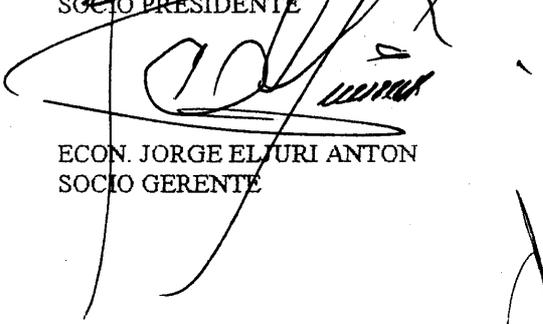

DR. HENRY ELJURI ANTON
SOCIO

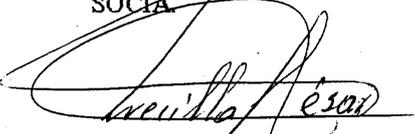

SRA. OLGA ANTON DE ELJURI
SOCIA


SRA. OLGA ELJURI ANTON
SOCIA.


SR. JUAN ELJURI ANTON
SOCIO PRESIDENTE


SRA. GLADYS ELJURI ANTON
SOCIA


ECON. JORGE ELJURI ANTON
SOCIO GERENTE


DR. CESAR AVECILLAS
SECRETARIO AD-HOC


Econ. Patricia Nivar B.
Superintendencia de
Compañías 7. XI. 2006



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy
fe que la COPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mí en Fs.
Cuenca a, 14 NOV CUEN


Dr. Leonardo Palacios Muro
NOTARIO NOVENO

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL CAPITAL DE ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.

CAPITAL ACTUAL	8,200,724.00
UTILIDADES 2005	802,967.20
	<u>9,003,691.20</u>

SOCIOS	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
JUAN ELJURI CHICA (HEREDEROS)	697,139	278,855.60	68,260	27,304.00	306,159.60	765,399
OLGA ANTON DE ELJURI	3,011,720	1,204,688.00	294,890	117,956.00	1,322,644.00	3,306,610
JUAN ELJURI ANTON	3,356,043	1,342,417.20	328,604	131,441.60	1,473,858.80	3,684,647
JORGE ELJURI ANTON	3,382,398	1,352,959.20	331,184	132,473.60	1,485,432.80	3,713,582
HENRY ELJURI ANTON	3,352,640	1,341,056.00	328,271	131,308.40	1,472,364.40	3,680,911
OLGA ELJURI ANTON	3,349,599	1,339,839.60	327,974	131,189.60	1,471,029.20	3,677,573
GLADYS ELJURI ANTON	3,352,271	1,340,908.40	328,235	131,294.00	1,472,202.40	3,680,506
	20,501,810	8,200,724.00	2,007,418	802,967.20	9,003,691.20	22,509,338

06
 Of. Edmundo Roldán Alarcón
 Notario Público
 Cuenca - Ecuador

ALMACENES
Juan Eljuri
Cía. Ltda.

Establecidos en 1925
Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas
Teléfono: (5937) 2862111
Fax: (5937) 2862305
www.almacenesjuaneljuri.com
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 11 de abril de 2006

Señor Economista
Jorge Eljuri Antón
Cuenca.-

De mis consideraciones:

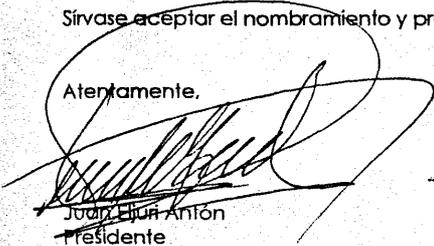
Por medio de la presente comunicación, me permito hacerle saber que, la Junta General Universal de Socios de Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda., celebrada el 7 de abril de 2006, procedió a designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el tiempo de DOS años, de conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales.

Sus atribuciones están determinadas en el artículo vigésimo sexto del estatuto social; y conforme el artículo vigésimo noveno, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la compañía, actuando conjuntamente o por separado con el Gerente General y el Presidente.

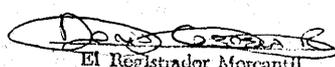
La compañía fue constituida el 26 de junio de 1970 y, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 97, el 29 de junio de 1970; habiéndose reformado en forma integral sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 12 de junio de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1985, bajo el número 142.

Sírvase aceptar el nombramiento y proceder a su inscripción.

Atentamente,

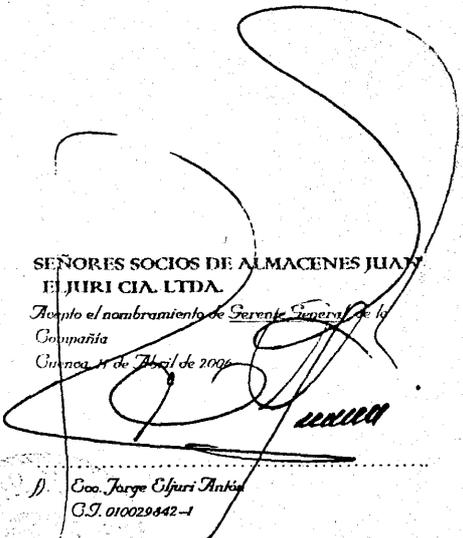

Juan Eljuri Antón
Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 595 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 27 ABR. 2006


El Registrador Mercantil

SEÑORES SOCIOS DE ALMACENES JUAN
ELJURI CIA. LTDA.

Recibo el nombramiento de Gerente General de la
Compañía
Cuenca, 11 de Abril de 2006


Cco. Jorge Eljuri Antón
C.I. 010029442-1

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

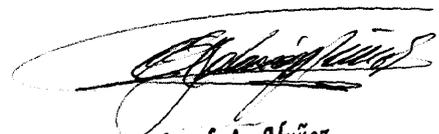
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

E OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
STA 12^{ta} COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

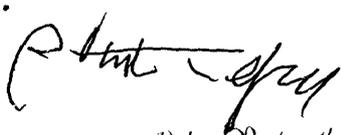
RAZON: DOY FE. Que al margen de la matriz de la escritura que conste de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 06-C-DIC-752 de fecha 04 de DICIEMBRE de 2006.-

Cuenca, a 11 de diciembre de 2006.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y REforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 06-C-DIC- 752 de 4 de diciembre del 2006. Cuenca, 13 de diciembre del 2006.

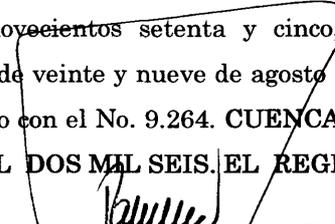


Dr. Rubén Dintimilla
Notario 29


NOTARIO PUBLICO
Cuenca - Ecuador
DEL CANTON
R.D.



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC.752 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha cuatro de diciembre del dos mil seis, bajo el No. 560 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía **ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.264. **CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

